

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
343	/26

Montevideo, 6 de agosto de 2026

VISTO: el llamado a concurso PROY 2024-00281/02 para la contratación de 2 (dos) Docentes Inicio Área Monitoreo Satelital para el Departamento de Sostenibilidad Ambiental a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Este.

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 29 de mayo de 2026 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal;), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 14 de julio de 2026, se recomienda contratar a los postulantes Guillermo Diansi Cedres y Luca Nahuel Borgarelli Fidacaro, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje,

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PROY 2024-00281/02 para la contratación de 2 (dos) Docentes Inicio Área Monitoreo Satelital para el Departamento de Sostenibilidad Ambiental, por un total de 30 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Este.

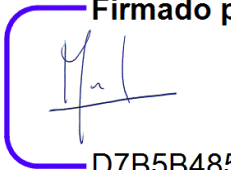
2°. Contratar al Sr. Guillermo Dianesi Cedres, titular de la cédula de identidad número 5.494.695-1 y al Sr. Luca Nahuel Borgarelli Fidacaro, titular de la cédula de identidad número 4.904.190-0 para el cargo de referencia.

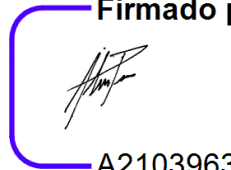
3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:

48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica